



CONVOCATORIA

CONCURSO DE CUENTO CORTO “CONTAR PARA SOÑAR Y TRANSFORMAR” PRODESSA 2015

El Proyecto de Desarrollo Santiago, PRODESSA, convoca a niños y niñas, jóvenes y personas adultas, identificadas con la lectura y la escritura como herramientas para *soñar y transformar nuestras vidas y la realidad social*, a participar en el Concurso de cuento corto “**CONTAR PARA SOÑAR Y TRANSFORMAR** “ a realizarse durante los meses de junio a agosto.

El concurso tiene como objetivos incentivar la escritura y la lectura de cuentos cortos que promuevan la reflexión sobre actitudes relacionadas con la equidad de género, la interculturalidad, el respeto a los derechos humanos individuales y colectivos, la justicia social y la solidaridad, así como estimular la creación de obras basadas en conocimientos propios de las regiones, que permitan conversar sobre las distintas realidades sociales y valorar las expresiones culturales de nuestros pueblos.

CATEGORÍAS

- A. **INFANTIL:** pueden participar niñas y niños hasta los 13 años.
- B. **ADOLESCENTE:** niñas y niños adolescentes entre 13 a 17 años.
- C. **JUVENIL Y PERSONAS ADULTAS:** Podrán participar todas las personas guatemaltecas de origen mayores de 18 años.

PREMIACIÓN

- Primer lugar: Q. 3,000.00 (tres mil quetzales y diploma)
- Segundo lugar: Q. 2,000.00 (dos mil quetzales y diploma)
- Tercer lugar: Q. 1,000.00 (mil quetzales y diploma)
- Cuarto, quinto y sexto lugar: Q 500.00 (quinientos quetzales y diploma)

Bases del concurso para todas las categorías

1. Los cuentos deberán ser escritos en idioma español o idiomas mayas con traducción.
2. Ser inéditos, es decir que aun no hayan sido publicados.
3. Tener una extensión máxima de tres páginas para la categoría infantil y cuatro para las categorías de adolescentes y juvenil.



CONCURSO “CONTAR PARA SOÑAR Y TRANSFORMAR” PRODESSA 2015

4. Presentarse escrito a máquina o computadora, engrapado, en hojas tamaño carta, a doble espacio, letra arial 12, o escritos a mano con letra legible.
5. La carátula debe contener los siguientes datos:
 - Nombre del cuento
 - Seudónimo de la autora o autor
 - Nombre del concurso
 - Fecha de entrega
6. A cada trabajo se la debe adjuntar:
 - a. Hoja con datos de identificación: nombre completo, edad, dirección, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.
 - b. Acuerdo donde el participante acepta todas las condiciones de estas bases y la declaración de que su trabajo no ha sido premiado en otro certamen. El formato del acuerdo, está adjunto a esta convocatoria, también está disponible en la página www.prodessa.net , o bien se puede solicitar a secreprogramalec@gmail.com PBX: 25011770
 - c. Hoja con una biografía breve, de quien participa (a máquina o manuscrita)
7. Presentarse en un sobre carta cerrado identificado con los mismos datos de la carátula.
8. Solo se aceptará un trabajo por participante.
9. Pueden ser cuentos ilustrados debidamente identificados con los datos del ilustrador o ilustradora.
10. Las personas de otras regiones pueden enviar sus trabajos vía electrónica a secreprogramalec@gmail.com en tres archivos (de preferencia en formato PDF) identificados de la siguiente manera: 1) Cuento, 2) Hoja de identificación y biografía, 3) Acuerdo firmado.
11. Por razones de transparencia no pueden participar personas que laboren en PRODESSA, tanto de la capital como de los departamentos.
12. Todos los trabajos seleccionados y premiados por el Jurado Calificador pasarán a ser propiedad de PRODESSA/Editorial Saqil Tz'ij y podrán ser publicados citando el nombre del autor y el año del concurso.
13. Los miembros del Jurado Calificador serán artistas y escritores de reconocida trayectoria, así como personalidades con sensibilidad por las artes y sus nombres serán dados a conocer el día de la premiación. Su fallo será inapelable y podrán resolver cualquier aspecto que no esté contemplado en estas bases.
14. Los concursos podrán ser declarados desiertos si la decisión del jurado es unánime.
15. La fecha, hora y lugar del Acto de Premiación se dará a conocer el 20 de septiembre del 2015 por medio de correo electrónico y en las oficinas de PRODESSA.



CONCURSO “CONTAR PARA SOÑAR Y TRANSFORMAR” PRODESSA 2015

16. Los trabajos que no llenen los requisitos no entrarán a concurso.
17. Los trabajos no premiados ni seleccionados por el Jurado Calificador podrán ser recogidos durante el mes de febrero del año 2016. Transcurrido el plazo, los trabajos serán destruidos.
18. La presente convocatoria tiene vigencia hasta el día 28 de agosto 2015, a las 17 horas; último día para la recepción de cuentos.
19. La recepción de cuentos será en las oficinas centrales y regionales de PRODESSA, (Km. 15 Carretera Roosevelt, zona 7 de Mixco. 01057, Interior Instituto Indígena Santiago) de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., desde el mes de junio hasta la fecha y hora establecidas para el cierre de la convocatoria.

INFORMACIÓN A ENVIAR EN EL SOBRE ADJUNTO

En la parte exterior

1. Nombre del concurso
2. Nombre de la obra
3. Seudónimo

Al interior

1. Nombre completo
2. Nombre del cuento
3. Edad
4. Fecha de nacimiento
5. Dirección domiciliar
6. Teléfono (casa y/o celular)
7. Correo electrónico (personal)
8. Correo electrónico (laboral)
9. Lugar de trabajo
10. Dirección de trabajo
11. Teléfono de trabajo



CONCURSO
“CONTAR PARA SOÑAR Y TRANSFORMAR”
PRODESSA 2015

ACUERDO

Yo _____ que me identifico con
DPI No. _____, autor o autora del cuento
_____ bajo el seudónimo
_____, para el concurso “*CONTAR PARA SOÑAR Y TRANSFORMAR*” realizado por PRODESSA en agosto del 2015, expreso que la presente obra no ha sido ganadora en ningún otro concurso y acepto todas las condiciones que rigen la presente convocatoria, por lo cual firmo el presente acuerdo.

Nombre:

Firma: _____

Guatemala _____ de 2015